

Impartición de Justicia

Como lo establece el mandato constitucional, el Poder Judicial cumple con la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial y con el compromiso de mantener la estabilidad y el buen gobierno en los tribunales.

En el ejercicio 2010, la función jurisdiccional del Poder Judicial se cubrió por dos Salas Mixtas del Supremo Tribunal, cinco Tribunales Regionales de Circuito y 62 Juzgados de Primera Instancia; a través de ellas, se dio respuesta y atención a los asuntos y controversias que le fueron presentadas para su resolución, actuando con estricto apego a derecho.

Las acciones relativas al servicio de impartición de justicia, alcanzadas en este ejercicio son las siguientes:

En los Juzgados de Primera Instancia que atienden la materia penal, se radicaron 10,272 asuntos con 13,046 inculpados y se dictaron 7,291 sentencias definitivas y 9,504 resoluciones constitucionales. Por su parte, en los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes, se efectuaron 1,231 radicaciones con 1,592 personas, se dictaron 1,325 sentencias y se emitieron 983 resoluciones.

En materia civil se radicaron 8,966 demandas, se recibieron 98,397 promociones y se dictaron 3,703 sentencias; en asuntos de carácter mercantil se radicaron 22,825 demandas, se recibieron 165,525 promociones y se dictaron 6,551 sentencias; y en materia familiar, se radicaron 19,435 demandas, se recibieron 148,679 promociones y se dictaron 11,955 sentencias.

En lo que corresponde a la Segunda Instancia, que es atendida por dos Salas Mixtas y cinco Tribunales Regionales de Circuito -cuatro Colegiados y un Unitario- se informa que al cierre del ejercicio las Salas Mixtas emitieron 1,326 resoluciones de asuntos civiles y penales turnados a ponencias; y los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito efectuaron 8,150 acuerdos en materia civil, 20,673 acuerdos en materia penal, 2,329 acuerdos de antecedentes de amparo en materia civil y 2,038 acuerdos de antecedentes de amparo en materia penal.

También emitieron 1,883 resoluciones en materia civil y 3,230 resoluciones en materia penal; realizaron 597 acuerdos de antecedentes de amparo indirectos penales por competencia concurrente y emitieron 138 resoluciones de amparos indirectos que en materia penal se atienden por competencia concurrente. En lo que corresponde al Tribunal Unitario, en materia de justicia para adolescentes efectúo 3,119 acuerdos correspondientes al trámite de los recursos, emitió 217 sentencias y 113 resoluciones.

Por su parte, la Secretaría General de Acuerdos realizó 8,176 acuerdos penales; 1,966 acuerdos civiles; 2,035 acuerdos de antecedentes de amparo y atendió 553 asuntos relativos a exhortos.

La Central de Actuarios se integra por dos unidades con residencia en Hermosillo y Ciudad Obregón que coordinan el trabajo de los actuarios ejecutores. En el ejercicio 2010, se agendaron 81,222 diligencias; de ellas se realizaron 70,882 diligencias, 8,051 constancias de diligencias se cancelaron por incomparecencias y 2,289 se cancelaron por la parte interesada.

En los Centros de Justicia Alternativa se realizaron 704 convenios en diversas materias del Derecho y se sigue trabajando en actividades encaminadas a dar a conocer los beneficios que implica el uso de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, a través de distintos medios de comunicación.

En la Presidencia se tramitaron 1,907 asuntos de la competencia del Pleno y de las Salas, hasta citarlos para resolución definitiva; y se auxilió a la justicia federal en los términos de las leyes relativas, con la atención de 260 asuntos.

Por otra parte, cabe señalar que, adicionalmente al cumplimiento de las labores jurisdiccionales, se participa en trabajos específicos para avanzar en la implementación de la reforma constitucional en materia de justicia penal, publicada el 18 de junio del 2008.

La implementación de la reforma requiere de la creación y modificación de leyes y reglamentaciones, de la reestructuración de las instituciones y la capacitación de servidores públicos, que intervienen en todas las fases de la procuración e impartición de justicia penal.

Al cierre del ejercicio 2010, la Comisión creada por los tres Poderes del Estado para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal, sigue trabajando en el Proyecto del Nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora.

En lo referente a servicios de carácter administrativo, se atendieron y proporcionaron en su totalidad y con la debida oportunidad los requeridos por las áreas jurisdiccionales y administrativas, siempre con la finalidad de facilitar y contribuir al buen desempeño de las funciones de esta Institución.

En materia de sistematización se desarrollaron los siguientes sistemas: Libro de Gobierno Electrónico en Materia Civil para el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, del Distrito Judicial de Hermosillo; así como el relativo al Reloj Checador. Además, en materia de comunicación se instalaron 15 redes locales en tribunales y áreas administrativas, 2 cámaras de video y un conmutador.

En el área de estadística se sigue avanzando en los sistemas de captura, y concentración de la información jurisdiccional, toda vez que ésta última es una herramienta indispensable para valorar el trabajo que se desempeña en los tribunales del Estado y facilita la toma de decisiones.

La Unidad de Apoyo cumplió con sus actividades de soporte a la función jurisdiccional, a través de la publicación del Boletín de Información Judicial y el mantenimiento y actualización de las listas de acuerdo que publican los tribunales del Poder Judicial; asimismo ofrece los servicios de la Biblioteca Jurídica Virtual y difunde a los tribunales judiciales, información de carácter legal, bibliográfico y Jurisprudencial.

A través de la Dirección General de Comunicación Social, se realiza la difusión diaria de información y publicaciones relevantes, a nivel nacional e internacional, relacionadas con la impartición de justicia.

Por otra parte, se impulsó la capacitación del personal judicial como una estrategia para elevar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios jurisdiccionales y administrativos:

El programa de capacitación 2010 se diseñó en buena medida para tratar de analizar y avanzar en los temas relativos a la reforma constitucional penal, básicamente en lo referido al nuevo procedimiento acusatorio y oral, sin descuidar, por supuesto, el tratamiento de otras materias de relevancia en el quehacer de los propios funcionarios judiciales.

En este programa, participaron como expositores distinguidos juristas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Universidad Nacional Autónoma de México y su Instituto de Investigaciones Jurídicas, del Instituto Nacional de Ciencias Penales del Poder Judicial del Estado de Sonora, de la Escuela Judicial del Estado de México, entre otras; destacando el apoyo de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia en la organización de un exhaustivo curso sobre la modalidad oral en los juicios en materia penal, mismo que fue impartido por profesionales altamente calificados.

De igual forma, se llevaron a cabo importantes cursos en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y se participó en su organización y otros auspiciados por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

También, en coordinación con la Universidad de Sonora, el Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal y el Instituto Mexicano de Derecho Procesal se logró la celebración del XVIII Congreso Mexicano de Derecho Procesal y XII Jornadas de Actualización en Derecho Procesal en esta ciudad.

Además, magistrados, jueces y diversos funcionarios del Poder Judicial asistieron a 18 eventos realizados en otros Estados de la República y en el extranjero, y se apoya económicamente a 77 servidores públicos para la realización de diversos cursos de posgrado.

Adicionalmente, bajo la coordinación de la Dirección de Formación Capacitación y Especialización Judiciales se realizaron 137 acciones de capacitación (cursos, seminarios, conferencias y talleres) dirigidos al personal de todos los Distritos Judiciales del Estado, llevándose a cabo en las cabeceras municipales de Hermosillo, Ciudad Obregón y Caborca.

En el renglón de transparencia y rendición de cuentas a cargo de la Visitaduría Judicial y Contraloría se informa lo siguiente:

A través de la Visitaduría Judicial se revisa lo concerniente al cumplimiento de los plazos legales de los actos jurisdiccionales y la detección de los asuntos en los que hay dilación o retardo sea por causas atribuibles al personal jurisdiccional, al litigio, a tácticas dilatorias, o a la complejidad de los asuntos.

En ésta área, se realizaron 150 inspecciones a áreas jurisdiccionales logrando un cumplimiento superior al 100 por ciento; debido a la realización de inspecciones adicionales en atención a instrucciones de la autoridad competente, con el propósito de fortalecer la verificación y mejorar el funcionamiento de las mismas.

En lo que se refiere al área de la Contraloría, se efectuaron 48 revisiones a la contabilidad del Poder Judicial, logrando un cumplimiento superior al 100 por ciento; derivado de la realización de revisiones adicionales en atención a instrucciones de la autoridad competente, con el fin de fortalecer la verificación y funcionamiento administrativo del Poder Judicial.

El Poder Judicial durante el año 2010 se ocupó, en forma permanente, en mantener los recintos judiciales en condiciones dignas y funcionales, lo que redunda en una mejor atención a los ciudadanos.

En este sentido, se informan las acciones realizadas durante el ejercicio 2010 en el renglón de infraestructura y equipamiento:

Se terminó la remodelación del edificio del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa iniciada en el 2009, incluyendo la construcción de un vestíbulo.

De igual forma, se terminó la remodelación del edificio que ocupa el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Cajeme en Córbita iniciada en el 2009, incluyendo obra eléctrica y civil.

Asimismo, se concluyó la remodelación del Archivo del Supremo Tribunal de Justicia ubicado en el edificio que alberga al Primer Tribunal Colegiado Regional del Tercer Circuito de Altar con Cabecera en Caborca, iniciada en el 2009.

Se concluyó la obra denominada Juzgado Octavo Penal del Distrito de Hermosillo / Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermosillo. (Mejoramiento y Ampliación).

Se cumplió con la programación relativa al mejoramiento y ampliación de Juzgados Penales de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Hermosillo.

Se realizó la construcción de baños para visitantes en el área del edificio que alberga a los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes del Distrito Judicial de Hermosillo.

Igualmente, se cumplió con la programación relativa a la construcción del edificio para el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Distrito Judicial de Navojoa.

Se avanzó en un 87 por ciento con la programación relativa a la ampliación y remodelación del área de Salas Mixtas ubicada en el edificio sede del Poder Judicial.

Asimismo, se avanzó en un 98 por ciento con la programación relativa a la ampliación y remodelación del área que ocupa el Juzgado Mixto de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Cananea.

Se remodeló un edificio para el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Nogales, en virtud de su apertura en este ejercicio.

Se cumplió con la programación relativa a la ampliación y remodelación del Archivo General del Poder Judicial del Estado, incluyendo la adquisición de estantería.

En los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes de Hermosillo, se realizaron trabajos de suministro e instalación de maya ciclónica, instalación del cerco perimetral en estacionamiento exterior y suministro e instalación de una caseta de vigilancia para el mismo estacionamiento; y además se reparó el área de estacionamiento adjunto al Archivo General del Poder Judicial.

En lo referente al equipamiento en el 2010, se adquirieron 141 computadoras, 88 impresoras, equipo diverso y 9 vehículos. Con esta acción se fortaleció el funcionamiento de diversas áreas del Poder Judicial. Lo anterior, se realizó con recursos del presupuesto de egresos y del Fondo para la Administración de Justicia del Estado de Sonora (FAJES).

Por otra parte, con motivo de la creciente demanda de la impartición de justicia, particularmente en lo que se refiere a la materia familiar, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia tuvo a bien expedir en este ejercicio, los siguientes acuerdos:

Acuerdo General número 02/2010 que creó el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Navojoa, con funciones a partir del día 15 de abril del 2010, que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXXV, número 29 Secc. III del 12 de abril del 2010.

Acuerdo General número 05/2010 que creó el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Nogales, con funciones a partir del 21 de octubre del 2010, que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXXVI, número 31 Secc. I del 14 de octubre del 2010.